

Autorización para la toma y publicación de imágenes de menores por el Colegio Rey Juan Carlos I de Ceuta

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios al alcance de la sociedad y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestro/s hijo/s durante la realización de las actividades del Colegio Rey Juan Carlos I de Ceuta y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales** con origen en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016**:

La Dirección del Colegio Rey Juan Carlos I de Ceuta les solicita **AUTORIZACIÓN** para poder utilizar la imagen de su hijo o hija en fotos y/o vídeos educativos, a difundir públicamente en páginas gestionadas por este centro educativo, con finalidad educativa y no comercial, en las que el alumnado esté desarrollando actividades escolares lectivas, complementarias y/o extraescolares.

Don/Doña

.....

con DNI como padre/madre o tutor

de.....

AUTORIZO EXPRESAMENTE al Colegio Rey Juan Carlos I de Ceuta el uso de datos, imágenes, audios y filmaciones realizados en actividades, competiciones, etc, organizadas, o a las que se acuda con dicho colegio con finalidad educativa y que podrán ser publicadas en :

- La página web ceipjuancarlosi@educacion.es
- La página de Facebook [ceipjuancarlos1](#)
- El canal del Colegio Rey Juan Carlos I en Youtube: [Colegio Juan Carlos I Ceuta](#)
- El canal de Telegram del aula de referencia para comunicación con las familias
- Reportajes o noticias puntuales destinadas a difusión en prensa escrita, radio y televisión, así como formando parte de trabajos y actividades educativas, estudios, tesis doctorales etc. en colaboración con otras Instituciones.

En _____ a _____ de _____ de 20_____

FIRMADO:

(padre, madre, tutor legal)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL COLEGIO REY JUAN CARLOS I DE CEUTA

En base a los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales Los medios de difusión autorizados del Colegio Rey Juan Carlos de Ceuta son:

1. La página web <http://ceipjuancarlosi.educalab.es/>
 2. La página de Facebook <https://www.facebook.com/ceipjuancarlosi/>
 3. El Canal de Youtube https://www.youtube.com/channel/UCtWwE0d9C21vWegrLKGmnCA?view_as=subscriber
 4. Canales de Telegram de cada grupo clase para comunicación con las familias.
- Cualquier dato personal: audios, imágenes, videos o alfanuméricos de los menores deberán estar autorizados expresamente por los padres o tutores legales según el modelo de autorización que se adjunta en este documento.
 - Incluso con esta autorización en nuestro poder, si en cualquier momento cualquiera de los padres o tutores (incluso si es sólo uno de ellos en el caso de separación o divorcio) manifiesta por escrito su deseo de eliminar el contenido en el que aparece el menor, éste será retirado en el plazo de 10 días hábiles.
 - La responsabilidad de la recogida y tratamiento de estos datos corresponde al C.E.I.P. Rey Juan Carlos I de Ceuta, organismo dependiente del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de la persona o personas en que deleguen la protección de los mismos. En nuestro colegio estos datos sólo podrán ser recogidos por los docentes a cargo de los alumnos en el caso de actividades o excursiones fuera del centro y por personal expresamente autorizado dentro del mismo.
 - La transferencia de archivos desde su recogida hasta su almacenamiento definitivo dentro del colegio se podrá realizar sólo a través de Telegram, correos electrónicos (@educeuta.es) o nubes de almacenamiento como OneDrive de Microsoft.
 - El colegio velará porque la transferencia a través de estas aplicaciones sea lo más segura y breve posible y, como parte de nuestras normas de control internas, se instará a que estos datos e imágenes sean eliminados una vez alojadas en su almacenamiento definitivo.
 - En el caso de noticias que aparezcan en prensa o televisión como parte de reportajes sobre las actividades del centro o difundidas por entidades educativas colaboradoras, registrará esta misma autorización que se está firmando, comprometiéndose a comunicar a los padres un uso inadecuado del que tuviéramos noticia, así como trasladar a esos mismos medios cualquier reclamación sobre esos datos, reclamación que, según sea el caso, nos reservamos a ejercer nosotros mismos como Entidad Pública en defensa del menor o menores.
 - En el caso de imágenes tomadas por profesionales externos ocasionalmente (Fotos de Navidad, Orlas, Graduaciones, etc.) dichas fotos requerirán de una nueva autorización individual para cada uno de estos actos.
 - En el caso de actividades que requieran un registro externo por parte de los alumnos como cuentas de correo electrónico individuales o el uso de nubes de almacenamiento por parte de los mismos, se requerirá de una nueva autorización individual para cada uno de estos actos por parte del tutor/a. Dichas cuentas y su contenido se eliminarán acabado el curso escolar correspondiente al período de actividad recogido en la autorización que se envíe.
 - Cualquier reclamación puede realizarse como de manera habitual ante la secretaria del colegio Rey Juan Carlos I de Ceuta, o a través del correo electrónico ceip.reyjuancarlosi@educacion.es o bien a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
 - El Colegio Rey Juan Carlos I de Ceuta, se compromete a seguir trabajando en la seguridad en el uso de Internet comunicando inmediatamente cualquier cambio en el uso de nuestros medios de difusión o nuestra política de privacidad (siempre en el sentido de reforzarla)